



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 12/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres. (2012060886)

Vista la Sentencia firme n.º 12/2012, de fecha 19 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Rocío López Alonso de Vega, contra la Resolución de 10 de junio de 2011, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, por la que se resuelve el recurso de reposición n.º 2011/02/0048 interpuesto contra la Resolución de 10 de marzo de 2011 de la Secretaría General, (DOE n.º 51, de 15 de marzo), por la que se constituye bolsa de trabajo en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, convocada por Resolución de 29 de enero de 2010.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Ejecutar el fallo de la sentencia n.º 12/2012, de fecha 19 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, recaída en el procedimiento abreviado n.º 250/2011, y cuyo tenor literal del fallo es el siguiente:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Rocío López Alonso de Vega debo anular la resolución recurrida, debiendo la Administración incluir a la recurrente en la bolsa de trabajo de la categoría de enfermero, procediendo a la baremación de los méritos alegados. No procede hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas”.

Segundo. Modificar la Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Secretaría General, (DOE n.º 51, de 15 de marzo), por la que se constituye bolsa de trabajo en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, convocada por Resolución de 29 de enero de 2010, incluyendo en la misma a D.ª Rocío López Alonso de Vega con una puntuación total de 10,56000 puntos.

Mérida, a 30 de mayo de 2012.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA